

21523 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas de Madrid
 Cambios oficiales del día 25 de octubre de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,238	57,408
1 dólar canadiense	58,182	58,412
1 franco francés	12,175	12,224
1 libra esterlina	133,384	134,010
1 franco suizo	20,088	20,183
100 francos belgas	150,171	151,914
1 marco alemán	22,253	22,382
100 liras italianas	8,580	8,819
1 florin holandés	21,803	21,909
1 corona sueca	13,072	13,141
1 corona danesa	9,583	9,628
1 corona noruega	10,405	10,455
1 marco finlandés	15,108	15,193
100 chelines austríacos	312,093	314,736
100 escudos portugueses	225,880	228,353
100 yens japoneses	19,076	19,165

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

21524 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la construcción de la presa de La Baells (Barcelona). Aprovechamientos industriales grupo D. Reposición de servicios públicos cuya titularidad ostenta la Sociedad «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Términos municipales de Serchs y Vilada.

De conformidad con la Orden de 11 de febrero de 1969 por la que se declara de urgencia a los efectos expropiatorios, artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las facultades que otorga el artículo 98 de la Ley antedicha, el Ingeniero Director que suscribe hace saber que el día 12 de noviembre de 1974, en el Ayuntamiento de Serchs, a las once y media, y a las dieciséis horas, en el Ayuntamiento de Vilada, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la Administración en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personarán en el Ayuntamiento antedicho al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afecten.

Bienes y derechos que se afectan

- Lineas 25 KV. «Figols-Oiban» y «Figols Cardona III».
- Lineas 25 KV. «Figols-Manresa I y II» (tramo A-B).
- Linea 25 KV. «Ribas-Alp» y derivación a la Nou.
- Linea 25 KV. a E. T. «Rodonella» (aérea y subterránea).
- Traslado torres metálicas línea eléctrica 110 KV.

Lo que se pone en conocimiento general a fin de que los titulares y demás interesados puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos que les asistan.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director.—7.892-E.

21525 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la construcción de la presa de La Baells (Barcelona). Aprovechamientos industriales grupo E. Reposición de servicios públicos, cuya titularidad ostenta «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.», en los términos municipales de Vilada y Serchs.

De conformidad con la Orden de 11 de febrero de 1969 por la que se declara de urgencia a los efectos expropiatorios, artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las facultades que otorga el artículo 98 de la Ley antedicha, el Ingeniero Director que suscribe hace saber que el día 18 de noviembre de 1974, en el Ayuntamiento de Vilada, a las once y media horas, apartado c), y en

el Ayuntamiento de Serchs, a las dieciséis horas, apartados a), b), d) y e), el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la Administración, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personarán en los Ayuntamientos antedichos al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afecten.

Bienes que se afectan (término municipal de Vilada)

c) Desplazamiento de la línea 25 KV., segundo tramo, derivación a E. T. número 393 «Fabrica Ferrer», de Vilada.

Bienes que se afectan (término municipal de Serchs)

a) Desplazamiento E. T. número 403 «Pueblos», en término municipal de Serchs.

b) Línea B. T. y alumbrado público en la población de Serchs.

d) Desplazamiento línea 25 KV. «Berga-Bagá», segundo tramo y derivaciones en término municipal de Serchs.

e) Estación transformadora número 404 «Camino estación», en término municipal de Serchs.

Lo que se pone en conocimiento general a fin de que los titulares y demás interesados puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos que les asistan.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director.—7.893-E.

21526 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la construcción de la presa de La Baells (Barcelona). Aprovechamientos industriales grupo G. «Manufacturas San Salvador». Término municipal de Serchs. Titulares: «Carbones de Berga, S. A.» y «Serchs, S. A.».

De conformidad con la Orden de 11 de febrero de 1969 por la que se declara de urgencia a los efectos expropiatorios, artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las facultades que otorga el artículo 98 de la Ley antedicha, el Ingeniero Director que suscribe hace saber que el día 11 de noviembre de 1974, en el Ayuntamiento de Serchs, a las once y media horas y a las dieciséis horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la Administración, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personarán en el Ayuntamiento antedicho al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afecten.

Bienes afectados

Bienes inmuebles. industria y servicios.

Lo que se pone en conocimiento general a fin de que los titulares y demás interesados puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos que les asistan.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director.—7.891-E.

21527 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la construcción de la presa de La Baells (Barcelona). Aprovechamientos industriales grupo F. Reposición de servicios públicos, cuya titularidad ostenta «Compañía Telefónica Nacional de España», en los términos municipales de Vilada y Serchs.

De conformidad con la Orden de 11 de febrero de 1969 por la que se declara de urgencia a los efectos expropiatorios, artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las facultades que otorga el artículo 98 de la Ley antedicha, el Ingeniero Director que suscribe hace saber que el día 19 de noviembre de 1974, en el Ayuntamiento de Vilada, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Serchs, a las doce treinta horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la Administración, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personarán en los Ayuntamientos antedichos al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

Bienes que se afectan (Ayuntamientos de Vilada y Serchs)

a) Líneas telefónicas interurbanas y urbanas desde Entrer-Serchs hasta cola del embalse en río Llobregat.

b) Línea telefónica L. I. 2.580 en riera Marganyol, términos municipales de Serchs y Vilada.

Lo que se pone en conocimiento general a fin de que los titulares y demás interesados puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos que les asistan.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director.—7.894-E.